SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

**MATRIZ SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PRIMER SEGUIMIENTO 2020**

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | María del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (enero - abril 2020) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 15 de 2020 |

| ¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?** | |
|---|---|
| SI | NO |
| x | |

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

| Riesgos de Corrupción | Riesgos de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? | | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, informe o propuso alguna acción | | ¿Se enunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| | | Contratación | Talento humano | Financiero | Archivo | Jurídico | Otro (Cuál) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R1 | Posibilidad de que un funcionario vaya más allá de las funciones designadas con el fin de obtener un beneficio privado. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Debido a que las funciones definidas para cada uno de los funcionarios no abarquen la totalidad de funciones del Área.<br><br>Debido a que no se cuente con la totalidad de procedimientos definidos.<br><br>Debido a que no se conocen las funciones de cada uno de los cargos | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | | | x | | | x | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Una vez realizada la actualización se observa que el riesgo cuenta con cuatro (4) controles, de los cuales se observa lo siguiente:<br><br>-Comunicación y seguimiento al cumplimiento de las funciones: Es pertinente se realice una verificacion del cumplimiento de las funciones por colaborador de la Entidad.<br><br>-Perfiles en los Aplicativos: No se evidencia cuales son los perfiles establecidos en la Entidad.<br><br>-Actos administrativos con funciones de cada uno de los Comités definidos para la toma de decisiones:La constitución de los comités internos, no refieren la ejecución de un control como sí lo sería el seguimiento de los compromisos, mediante las actas de cada comite.<br><br>-Aplicación código de ética: No se pudo evidenciar el seguimiento y la aplicabilidad del control establecido. |
| R3 | Puede ocurrir intercambio extraoficial de favores, en el cual un individuo se beneficie a si mismo o a un tercero. Amiguismo y clientelismo. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Debido al "contacto permanente" con depositarios, liquidadores y Mandatarios, contratistas, proveedores y arrendatarios.<br><br>Debido a una cultura interna de amiguismo.<br><br>Debido a las relaciones personales derivadas de las relaciones interinstitucionales | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | | | x | | | x | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Una vez realizada la actualización se observa que el riesgo cuenta con tres (3) controles, de los cuales se observa lo siguiente:<br><br>-Aplicación código de ética: -Aplicación código de ética: No es claro como se mide la ejecución del control y su aplicabilidad.<br><br>-Controles en sedes de funcionamiento de las Zonas únicas de atención al ciudadano, con cámaras y grabación de sonido:-Aplicación código de ética: No se pudo evidenciar el seguimiento y la aplicabilidad del control establecido, como tampoco, si son actividades de prevención o monitoreo de las sedes.<br><br>-Formato de Control de Visitantes: No se pudo evidenciar el seguimiento. Es primordial se analice los datos del formato. |
| R4 | Puede presentarse situaciones de orden moral y económico que le impidan a un funcionario actuar en forma objetiva e independiente, porque le sea particularmente conveniente. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Debido a la falta de mecanismos de control en la identificación de posibles conflictos de interés y definición de políticas.<br><br>Debido a una cultura interna de amiguismo Debido a la inexistencia de política de atención psicosocial a los funcionarios de la entidad | | x | | | x | | x | | x | | x | | | x | | | | x | | | x | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Una vez realizada la actualización se observa que el riesgo cuenta con tres (3) controles, de los cuales se observa lo siguiente:<br><br>-Identificación de núcleo familiar de funcionarios : No es claro como se puede realizar el riesgo.<br><br>-Selección de terceros (Evaluación de conflictos de interés con funcionarios de SAE):No se evidencia el seguimiento por el líder del proceso.<br>-Controles dentro de los procesos de comercialización (publicación de ofertas y evaluación de oferentes): No se evidencia el seguimiento por el líder del proceso. |
| R6 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato | x | x | x | x | x | x | x | x | | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br><br>Debido a que no se cuente con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br><br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés.<br><br>Inaplicación del Manual de Ética y Buen Gobierno. | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | | | x | | | x | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Una vez realizada la actualización se observa que el riesgo cuenta con tres (3) controles, de los cuales se observa lo siguiente:<br><br>-Controles dentro de los procesos de comercialización (publicación de ofertas y evaluación de oferentes): No se pudo evidenciar seguimiento.<br><br>-Aplicación código de ética: No es claro como se mide este control.<br><br>-Auditorias de control interno: Se realizan posteriormente a la gestón.Se recomienda que la primera y segunda linea de defensa, dando cumplimiento al principio de autocontrol y autoregulacion del Modelo Estadar de Control Interno, se realicen las verificaciones respetivas para que los controles establecidos en los procedimeintos sean coherentes .<br><br>Se recomienda se revisen las causas referentes a la ineficacia de los controles definidos. |

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

**MATRIZ SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PRIMER SEGUIMIENTO 2020**

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | María del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (enero - abril 2020) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 15 de 2020 |

| ¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?** | |
|---|---|
| SI | NO |
| x | |

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

| Riesgos de Corrupción | Riesgos de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | **Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)** | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejecutar la actividad? | | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | (Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción | | ¿Se enunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| | | Contratación | Talento humano | Financiero | Activos | Jurídico | Otro (Cuál) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R7 | Posibilidad de que un funcionario reciba u ofrezca un soborno, con el fin de dar o recibir un trato especial con una compañía o persona natural. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br><br>Debido a que no se cuente con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br><br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés.<br><br>Inaplicación del Manual de Ética y Buen Gobierno | | x | | | | x | x | | x | x | | x | | x | | | x | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Una vez realizada la actualización se observa que el riesgo cuenta con tres (3) controles, de los cuales se observa lo siguiente:<br><br>-Controles en sedes de funcionamiento de las Zonas únicas de atención al ciudadano, con cámaras y grabación de sonido: : No se pudo evidenciar el seguimiento y la aplicabilidad del control establecido, como tampoco, si son actividades de prevención o monitoreo de las sedes.<br>-Aplicación código de ética: No es claro como se mide este control.<br>-Auditorias de control interno: Se realizan posteriormente a la gestón, por lo cual no se considera un control.<br><br>Se recomienda que la primera y segunda linea de defensa, dando cumplimiento al principio de autocontrol y autoregulacion del Modelo Estadar de Control Interno, se realicen las verificaciones respetivas para que los controles establecidos en los procedimiemntos sean coherentes |
| R8 | Puede incitar la participación de varias personas o compañías para cometer un delito buscando el beneficio propio. Concierto para delinquir. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br><br>Debido a que no se cuente con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br><br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés | | x | | | | x | x | | x | x | | x | | x | | | x | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Una vez realizada la actualización se observa que el riesgo cuenta con cuatro (4) controles, de los cuales se observa lo siguiente:<br><br>- Controles en sedes de funcionamiento de las zonas únicas de atención al ciudadano, con camaras y grabación de sonido: Es importante que se evidencie como se realiza el control y se determine si son actividades de prevención o monitoreo de las sedes.<br>- Aplicación del código de ética: No es claro como se mide este control.<br>- Las auditoría de control interno: Se realizan posteriormente a la gestón. Por lo que se sugiere se revise su identificación como control preventivo. |
| R9 | Puede ocurrir que un funcionario abuse de su cargo o funciones para inducir a otra persona a dar o prometer dinero o cualquier otro beneficio indebido. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Debido a la falta de controles dentro del proceso de contratación.<br><br>Por la falta de valores éticos y morales en los funcionarios.<br><br>Inaplicación del Manual de Ética y Buen Gobierno | | x | | | | x | x | | x | x | | x | | x | | | x | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>No es clara la identificación de la causa : "Debido a la falta de controles dentro del proceso de contratación." Toda vez que se encuentran establecidos. Conforme a esto, se recomienda que se realice una revisión de las causas y que se establezcan los controles acorde a cada una de ellas. |
| R10 | Puede ocurrir que teniendo conocimiento de una conducta delictiva, no se informe a las autoridades por temor a repercusiones sociales o financieras. Omisión de denuncia | x | x | x | x | x | x | x | x | | Debido al desconocimiento de la normatividad que exige la denuncia de las conductas delictivas.<br><br>Por temor a repercusiones en su estabilidad laboral | | x | | | | x | x | | x | x | | x | | x | | | x | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>Se recomienda revisar el control establecido: " Aplicación del código de ética": No es claro como se mide ese control. |
| R11 | Posibilidad de que uno o varios funcionarios utilicen de forma indebida la información privilegiada de los sistemas de información para obtener beneficio privado. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Debido a la falta de políticas de accesibilidad de la información.<br><br>Debido a la falta de identificación de activos de información.<br><br>Debido a la diversidad de los sistemas de información.<br><br>Falta de capacitación y socialización de las políticas de la entidad tanto al ingreso de nuevos funcionarios como de manera periódica.<br><br>Fácil acceso a la información y a la difusión de copias de la misma | | x | | | x | | | x | | x | | x | | x | | | x | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>El riesgo cuenta con cinco (5) controles definidos, encontrando para algunos lo siguiente:<br>. Implementación de un sistema de gestión de la información y gestión documental: No se establece si esa implementado y cuales serian los controles establecidos.<br>- Perfiles en los aplicativos: No se encuentra establecido que tipo de perfiles se establecen.<br>- Controles en los aplicativos: No es un control.<br>- El sistema PC Secure, que tipos de controles genera.<br><br>Se recomienda revisar los controles establecidos para que sean consecuentes con las causas identificadas . |

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

**MATRIZ SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PRIMER SEGUIMIENTO 2020**

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | María del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (enero - abril 2020) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 15 de 2020 |

| ¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción? | |
|---|---|
| SI | NO |
| x | |

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

| Riesgos de Corrupción | Riesgos de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejecutar la actividad? | | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | (Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO: Informe si propuso alguna acción | | ¿Se enunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| | | Contratación | Talento humano | Financiero | Archivo | Jurídico | Otro (Cuál) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R13 | Puede ocurrir apropiación ilegal, en beneficio propio o de un tercero, de los bienes del estado. | x | x | x | x | x | x | x | x | | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br><br>Debido a que no se cuente con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br><br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés.<br><br>Falta de recurso humano que permita realizar seguimiento administrativo al portafolio de la entidad.<br><br>Alta rotación de personal.<br><br>Falta de capacitación y socialización de las políticas de la entidad tanto al ingreso de nuevos funcionarios como de manera periódica (funcionarios, contratistas y depositarios) | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>El riesgo cuenta con tres (3) controles definidos, encontrando para algunos lo siguiente:<br><br>- Aplicación del código de ética: No es claro como se mide este control.<br><br>Se recomienda se revisen las causas referentes a la ineficacia de los controles definidos. de igual manera desarrollar controles que mitiguen todas las causas identificadas. |
| R128 | Puede ocurrir que se presente manipulación o direccionamiento de información procesada o generada en el marco de la actividad de la auditoría interna, con el fin de obtener provecho propio o de un tercero. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Debido a que se presente presión, amenazas internas y externas.<br><br>Debido a que se solicite comisión, o recompensa por parte de un colaborador de la OCI a los auditados para adulterar, modificar u ocultar una oportunidad de mejora evidenciada durante la auditoría, seguimiento o evaluación.<br><br>Debido a que los responsables deseen evitar investigaciones disciplinarias, penales o fiscales.<br><br>Debido que se busque favorecer a terceros.<br><br>Debido a que se pueda limitar el alcance de las auditorías en busca de un beneficio propio o de un tercero. | | x | | | x | | x | | x | | x | | | | | | | | | | x | | | Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento. Conforme con lo anterior la oficina de control interno, no cuenta con los soportes que permitan verificar ejecución de los controles.<br><br>la oficina de control interno conserva la suscripción de los documentos MANIFESTACION EXPRESA DE ACEPTACION INDIVIDUAL DE LOS AUDITORES – CODIGO DE ETICA DE LOS AUDITORES INTERNOS SAE SAS de cada auditor en cada una de las carpetas de auditoría. |

**OBSERVACIONES:**

- La entidad realizó las actividades de actualización anual a los riesgos de corrupción para la vigencia 2020.

- Se realizó la publicación del mapa de riesgos de corrupción, riesgos operativos y de seguridad de la Información en la página WEB de SAE, enlace: https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informaciOn_pUblica/6_planeacion/6_1_politicas_lineamientos_manuales/g_plan_anticorrupcion_atencion_108/2020.

- Con relación a lo estipulado en el Orientador Estratégico de Administración de Riesgos de SAE Resolución No.1433 de 2019. Art.7 La primera Línea de Defensa deberá realizar un monitoreo trimestral de la gestión de riesgos. Para lo cual se estableció el formato F-DE2-101, producto de las reuniones de seguimiento que realizara la oficina de planeación. No obstante, para el primer trimestre del 2020, no se realizó dicho seguimiento.

- Se encuentra en desarrollo las actividades internas de investigación que permitan establecer la materialización de un posible riesgo de corrupción reportado por la Gerencia de bienes inmuebles en el mes de febrero de 2020.

- Se observa, que las observaciones y recomendaciones establecidas en este seguimiento han sido reiteradas en anteriores seguimientos.